

del Giardino Marqués Luis Rangoni Macchiavelli, Marqués José Paterno de Sessa, la condecoración de la "Orden de Trujillo", en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 22 días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta.

JACINTO B. PEYNADO.

Concesión al Mayor General William P. Upshur, U.S.M.C., de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", en el grado de Gran Oficial.— G. O. N° 5422, del 2 de Marzo de 1940.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 569 (bis I)

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

VISTA la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936.

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Mayor General William P. Upshur U. S. M. C.; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte",

D E C R E T O :

Conceder al Mayor General William P. Upshur, U. S. M. C., la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte" en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte y cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta.

JACINTO B. PEYNADO.

Concesión al Contra Almirante Hayne Ellis, U.S.N., de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", en el grado de Gran Oficial.— G. O. N° 5422, del 2 de Marzo de 1940.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 569 (bis II).

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

VISTA la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936.

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Contra Almirante Hayne Ellis, U. S. N.; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte",

D E C R E T O :

Conceder al Contra Almirante Hayne Ellis, U. S. N. la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta.

JACINTO B. PEYNADO.

Concesión de condecoraciones de la Orden del Mérito Militar a oficiales del U.S.N., y U.S.M.C.— G. O. N° 5422, del 2 de Marzo de 1940.

JACINTO B. PEYNADO,

Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 569 (bis III).

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo 49 de la Constitución del Estado;

Visto el artículo 10 de la Ley que crea la Orden de Mérito Militar, de fecha 15 de noviembre de 1930.

Considerando los merecimientos de los señores Capitán Robert R. Morris Emmet, U. S. N., General de Brigada Holland M. Smith, U. S. M. C., Comandante Elmer Lee Woodsie, U. S. N., Teniente Comandante Allen P. Mullinnix, U. S. N., Teniente Coronel Leo B. Shculten, U. S. N., Coronel Allen H. Turnage, U. S. M. C., Teniente Coronel Rafael Griffin, U. S. M. C.

He dictado el siguiente

D E C R E T O :

1º— Conferir a los señores Capitán Robert R. Morris Emmet, U. S. N. y General de Brigada Holland M. Smith, U. S. M. C., la condecoración de la Orden del Mérito Militar de Primera Clase, con distintivo blanco;